

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos
Número atrasado: 1 peseta

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y OBRAS SOCIALES.—COMISION PROVINCIAL DEL SUBSIDIO AL COMBATIENTE.—MADRID

Pagos a los beneficiarios de combatientes y ex combatientes que tengan resuelto su expediente en esta Comisión Provincial, de los haberes correspondientes al mes de diciembre

Se anuncia para general conocimiento, que todos los interesados deberán presentarse en estas oficinas (Piamonte, 4), a las horas de diez a una de la mañana y de cinco a siete de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 3, mañana.—Los beneficiarios combatientes, del 1 al 2.500.

Día 3 tarde.—Los beneficiarios combatientes, del 2.501 al final.

Día 4, mañana.—Los beneficiarios ex combatientes, del 1 al final e incidencias.

Conforme se tiene ordenado, los beneficiarios combatientes vienen obligados a presentar en estas oficinas el certificado expresivo del tiempo que el causante del Subsidio lleva incorporado al Ejército, en el que conste la Unidad donde presta sus servicios militares, así como el remplazo a que pertenecen. Sin este requisito no les será abonada cantidad alguna.

Los pagos se verificarán por riguroso orden del número de la ficha.

Se advierte a los perceptores la obligación que tienen de presentarse en los días señalados anteriormente.

Si por circunstancias especiales no pudieran presentarse en los días que les corresponde, deberán, una vez finalizado el período de pagos, presentar el oportuno certificado que justifique las causas de la no presentación.

De no cumplimentar estos requisitos, serán reintegradas las cantidades que debieran percibir el día último del mes.

Madrid, 29 de diciembre de 1943.—El Jefe de la Comisión, Pedro Rivas.

(G. C.—5.129)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Edicto de apertura de cobranza

El día 1.º del próximo mes de enero dará comienzo en esta Capital y pueblos de la provincia la cobranza voluntaria de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, vencimientos semestrales clases A, B (Omnibus), C y D, e igualmente los vencimientos trimestrales de la clase B (Industrial), correspondientes a los semestre y trimestre primero del año 1944, como asimismo de las liquidaciones de nuevas altas por todos conceptos, cuyo ingreso deberán verificar los contribuyentes en las cabeceras de las Zonas de pueblos y en las oficinas de cada distrito de la Capital.

A tal efecto se hace saber a los contribuyentes que dicho período de cobranza voluntaria durará hasta el día 15 de dicho mes de enero y que transcurrido dicho plazo, los contribuyentes que no hubiesen verificado sus ingresos incurrirán en el recargo de apremio de único grado, advirtiéndoles que dicho recargo del 20 por 100 quedará reducido al 10 por 100 si se verifican los ingresos en los días 21 al 30, ambos inclusive, del precitado mes de enero.

Se recuerda a los contribuyentes el derecho que les concede el artículo 32 del Estatuto de Recaudación a que se les facilite, reclámenla o no, papeleta impresa con el sello de la oficina recaudatoria, en la que se haga constar el intento de pago en el caso de que no tuviese en su poder la Recaudación la Patente o Patentes solicitadas.

Madrid, 20 de diciembre de 1943.—

(Firmado.)

(G. C.—5.134)

Ministerio de Hacienda

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Continuación al anuncio de extravío de los Cupones de las Deudas, Emisiones y vencimientos que se relacionan (73). Publicado el primero en este periódico oficial el día 8 de octubre de 1943.

Factura número 214, de Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión 1928, vencimiento 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 11.986 al 12.000, 12.270 al 337, 18.357, 19.144 y 45.30.214 al 26, 32.607, 45.664 y 65, 63.446 al 48, 63.505, 73.229 al 35, 76.089 al 94, 86.199, 105.651 al 56, 107.422 al 25, 112.249, 112.512 al 15, 115.780, 115.856 al 58, 143.505, 144.547 y 48, 147.520 al 27, 151.074 al 84, 163.716, 186.435 al 37, 192.340, 195.298 al 311, 198.290.

Serie B, números 4.984 al 5.003, 5.134 al 66, 5.471 al 80, 41.957, 44.662, 46.213, 56.458, 71.015, 73.403 al 5, 74.815.

Serie C, números 4.764 y 65, 5.329 y 30, 5.470 al 508, 13.042 al 45, 14.195 y 96, 16.325, 30.625, 41.222, 43.666, 62.522, 76.307, 78.505.

Serie D, números 1.363, 1.413 al 16, 1.451 al 53.

Serie E, números 2.360 y 61, 2.480 al 87, 2.489, 4.435, 4.755, 8.833, 11.489, 16.940, 17.206.

Serie F, números 1.544 al 46, 4.833, 5.405.

Factura número 215, de Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión 1928, vencimiento 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 869 al 70, 1.516 al 29, 2.068 al 72, 2.077 al 79, 2.085 al 123, 2.143 al 51, 2.156 al 66, 2.170, 2.180 y 81, 2.291 al 93, 2.723 al 30, 3.170 y 71,

3.228 y 29, 3.454 al 63, 4.391 y 92, 6.522, 6.537 y 38, 7.025, 8.100 y 101, 8.104 al 13, 11.463 al 70, 11.985, 16.150, 17.293 al 99, 18.272, 18.725 al 30, 19.148, 21.364 y 65, 22.188, 23.232, 23.706 al 8, 24.077, 25.159 al 69, 29.416 al 18, 29.723, 31.787 al 90, 32.244 al 50, 32.429 y 30, 32.438, 32.613, 35.070 y 71, 35.270 al 73, 36.194 y 95, 40.868 al 70, 41.256 y 57, 47.222 al 27, 47.533 y 34, 52.529 al 31, 52.600, 53.691, 53.725 al 28, 54.833 al 35, 55.419, 57.320 y 21, 59.451, 59.566 al 72, 59.852, 62.888, 63.126 al 29, 63.777, 64.328 y 29, 68.243 al 45, 69.829 y 30, 69.838, 69.948, 73.265 y 66, 73.478 al 83, 74.309, 77.019, 78.430, 78.895 al 98, 81.815 al 18, 82.200, 82.730, 85.766 al 73, 85.776 al 78, 86.519 y 20, 94.835 al 37, 113.960 y 61, 120.618, 121.168 y 69, 123.563, 123.986 al 91, 125.300 y 301, 125.428 y 29, 126.387, 126.671, 128.249 al 51, 128.459, 131.956 y 57, 132.271 al 73, 133.609 y 10, 140.198, 144.515 y 16, 145.566, 148.790, 151.888 al 90, 151.894 al 99, 152.547 y 48, 152.789 al 96, 156.578 al 82, 156.954 y 55, 158.344 al 47, 158.664 al 68, 164.921 y 22, 166.014, 169.436 y 37, 173.850, 173.852 y 53, 175.991, 176.267, 176.300.

Factura número 216, de Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión 1918, vencimiento 1.º de octubre de 1938:

Serie B, números 26.820, 32.264, 33.754, 36.608 al 13, 36.885, 39.365, 40.489 al 90, 42.331 y 32, 44.234, 46.657, 48.273 y 74, 48.287 y 88, 48.663, 51.739, 55.616, 59.469, 59.689, 63.030, 63.129, 65.116, 66.152, 67.347, 67.862, 68.272, 68.954, 69.448, 69.850 y 51, 70.300, 71.587 y 88, 71.916 al 18, 72.914.

Serie C, números 50.228 y 29, 50.578 al 81, 50.836, 50.838, 59.281, 61.150, 67.596, 69.226, 70.757, 72.770, 73.932, 74.587, 74.760 y 61, 76.731 y 32, 76.883, 77.018 y 19, 77.748, 77.985, 78.058, 78.256, 78.912, 79.351 y 52, 79.400, 79.942 y 43.

Factura número 217, de Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión 1928, vencimiento 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 181.846, 185.175 al 84, 185.918, 186.9970, 186.975 y 76, 188.344, 188.346 y 47, 190.982 al 90, 191.414 y 15, 192.495 al 97, 192.947 al 49, 192.955 y 56, 193.714 al 20, 193.818 al 21, 194.546 al 49, 195.177, 195.199, 196.618, 196.743 y 44, 198.416, 198.489 al 91, 198.891 al 96, 199.357, 200.356 al 59, 201.119 y 20, 201.455 al 57, 202.074 al 88.

Serie B, números 277, 279 y 80, 285 al 99, 312 al 22, 331 al 36, 963 y 64, 1.389, 3.207, 3.245, 3.925 al 29, 4.731, 4.733 y 34, 4.775 al 77, 4.853 y 54, 4.983, 6.060 al 63, 6.986, 7.696, 7.735, 9.310 y 11, 9.382, 10.400, 10.434, 14.294, 14.478 y 79, 14.632, 14.925, 17.134, 18.093, 23.975, 24.309, 24.543 y 44,

24.601, 24.624, 25.900, 25.973, 26.315, 26.775, 26.777.

Serie C, números 286, 290 al 92, 295 al 309, 313 al 23, 329 al 30, 335, 339 al 41, 345, 347 al 54, 875 al 77, 1.610, 4.749 y 50, 5.074, 7.922, 8.632 al 34, 8.873, 9.320 y 21, 9.457 al 65, 9.667, 9.669, 15.233 y 34, 16.253 al 56, 17.655, 18.240, 22.947, 22.962 y 63, 25.863 y 64, 25.956 al 58, 25.987 y 88, 26.804, 34.629 y 30, 36.031, 36.378, 38.724 y 25, 38.905, 39.366 al 68, 39.613 y 14, 46.005 y 6, 46.328 y 29.

Serie D, números 22 al 27, 31 y 32, 34, 37 y 38, 42, 302, 1.019, 2.045, 2.230 y 31, 3.425, 3.800, 3.999, 5.340, 7.828, 13.454, 14.576 y 77.

Serie E, números 18 y 19, 22, 35 y 36, 2.271, 5.971, 7.698, 10.536, 11.870, 17.318, 17.557.

Serie F, números 8 y 9, 14, 2.172, 3.197.

Factura número 246, de Deuda Amortizable al 3 por 100, emisión 1928, vencimiento 1.º de octubre de 1938:

Serie B, números 70.594, 70.596 y 97, 70.673, 70.676 y 77, 71.127 al 90, 72.202, 73.065 al 67, 73.301 al 6, 73.875, 74.091, 73.036.

(Continuará.)

JUZGADO DE DELITOS MONETARIOS

Don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios,

Por el presente edicto se cita y emplaza a Manlio Liuzzi, súbdito italiano, que en los primeros meses del año 1942 tuvo su residencia en el Palace Hotel, de esta Capital, para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado, sito en la Casa de la Moneda, de esta Capital, a fin de que preste declaración en el expediente número 264, de 1940, que por delito monetario se sigue contra el mismo, bajo apercibimiento que de no comparecer se fallará el expediente sin ser oído, previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid, a 20 de diciembre de 1943.—José Villarias Bosch.

(G. C.—5.109) (B.—20.776)

JUZGADO DE DELITOS MONETARIOS

Don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios,

Por el presente edicto se cita y emplaza a Eleuterio Martins Gracio, Gerente de la «Sociedade de Industria e Comercio de Automoveis, Lda.», domiciliada en Oporto (Portugal), el cual residió en Madrid en los primeros meses del año 1940, para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado, sito en la Casa de la Moneda, de esta Capital, a fin de que preste declaración en el expediente número 264, de 1940, que por delito monetario se sigue contra el

mismo, bajo apercibimiento que de no comparecer se fallará el expediente sin ser oído, previa declaración de su rebeldía.

Dado en Madrid, a 20 de diciembre de 1942.—José Villarias Bosch.
(G. C.—5.110) (B.—20.777)

Dirección General de Correos y Telecomunicación

JUZGADO ESPECIAL

Don Ignacio Pascual Gómez, Juez instructor número 3-C del Especial de la Dirección General de Correos y Telecomunicación,

Por el presente cito y emplazo al Cartero urbano del Cuerpo de Correos, que prestó sus servicios en Madrid, don Venancio Brojera Miller, para que comparezca en este Juzgado Especial, sito en el Palacio de Comunicaciones, en el plazo improrrogable de quince días, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, pasados los cuales sin hacerlo continuará el expediente de carácter político-social que en la actualidad se le instruye sin su audiencia y le pararán todas las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dicho funcionario, en la actualidad, se encuentra en ignorado paradero.

Madrid, 27 de diciembre de 1943.—El Juez instructor número 3-C, Ignacio Pascual Gómez.

(B.—20.790)

JUZGADO ESPECIAL

Don Ignacio Pascual Gómez, Juez instructor número 3-C del Especial de la Dirección General de Correos y Telecomunicación,

Por el presente cito y emplazo al Cartero urbano del Cuerpo de Correos, que prestó sus servicios en Madrid, don Miguel Caballero Gutiérrez, para que comparezca en este Juzgado Especial, sito en el Palacio de Comunicaciones, en el plazo improrrogable de quince días, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, pasados los cuales sin hacerlo continuará el expediente de carácter político-social que en la actualidad se le instruye sin su audiencia y le pararán todas las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dicho funcionario, en la actualidad, se encuentra en ignorado paradero.

Madrid, 27 de diciembre de 1943.—El Juez instructor número 3-C, Ignacio Pascual Gómez.

(B.—20.791)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador de los Tribunales don José Antonio Morenos y Gramaren, en nombre y con poder de don Luis Mitjans y Albanés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de fecha 19 de diciembre último, en expediente sobre arbitrio de Plusvalía, referente a la transmisión de cierta parte de la finca número 9 de la avenida de José Antonio.

Madrid, catorce de junio de mil novecientos cuarenta y tres.—El Oficial de Sala, Ldo. Agapito Brezmes.

(A.—2.195)

El Procurador don Eduardo Morales, en representación del Ayuntamiento de Madrid, ha acudido ante el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo, en solicitud de que se revoque un fallo

del Tribunal Económico Administrativo Provincial, en reclamación formulada sobre arbitrio de licencia apertura establecimiento loza fina, sito en la avenida de Reina Victoria, núm. 19. (Rollo 20-43.)

Lo que se hace saber por medio del presente edicto para que llegue a conocimiento de cuantas personas tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Madrid, 9 de diciembre de 1943.—El Oficial de Sala, Francisco Cadenas.

(G. C.—4.823)

El Procurador don Germán Moreno, en representación de la Compañía Metropolitana de Madrid, S. A., ha acudido ante el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo, en solicitud de que se revoque un acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de la provincia, fecha 16 de abril de 1943, que desestimó reclamación contra liquidación provisional practicada en expediente sobre incremento de valor de los terrenos de las calles de Cabarrús, Escosura y Esquilache, por una cuota líquida de pesetas 40.471,16.

Lo que se hace saber por medio del presente edicto para que llegue a conocimiento de cuantas personas tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración. (Rollo 32-43. Secretaría del señor Castañedo.)

Madrid, 20 de diciembre de 1943.—El Oficial de Sala, Enrique Torres.

(G. C.—5.061)

Don Oscar Stein ha acudido ante el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo en solicitud de que se revoque un acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 6 de marzo de 1943, desestimando reclamación sobre exacción del impuesto de Plusvalía por expropiación solar sito en el número 57 del paseo de la Virgen del Puerto. (Rollo 26-43. Secretaría del señor Latorre.)

Lo que se hace saber por medio del presente edicto para que llegue a conocimiento de cuantas personas tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Madrid, 14 de diciembre de 1943.—El Oficial de Sala, Francisco Cadenas.

(G. C.—5.060)

El Procurador don Aquiles Ullrich, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, ha acudido ante el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo, en solicitud de que se revoque un acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de la provincia, fecha 26 de febrero de 1943, dictado en reclamación interpuesta por la Sociedad Hidroeléctrica Española, contra liquidación practicada por la Administración de Rentas Municipales por el arbitrio de un solar sito en el paseo de los Melancólicos. (Rollo 20-43. Secretaría del señor Castañedo.)

Lo que se hace saber por medio del presente edicto para que llegue a conocimiento de cuantas personas tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Madrid, 20 de diciembre de 1943.—El Oficial de Sala, Enrique Torres.

(G. C.—5.059)

El Procurador don Aquiles Ullrich, en representación del Ayuntamiento de Madrid, ha acudido ante el Tribunal Provincial Contencioso Administrativo, en solicitud de que se revoque un acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de la provincia, fecha 24 de marzo de 1943, que estimó reclamación deducida por la Cooperativa de la Propiedad, contra acuerdo municipal relativo al arbitrio por licencia de apertura del local sito en la calle Mayor, núm. 3. (Rollo 19-43. Secretaría del señor Castañedo.)

Lo que se hace saber por medio del presente edicto para que llegue a conocimiento de cuantas personas tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Madrid, 20 de diciembre de 1943.—El Oficial de Sala, Enrique Torres.

(G. C.—5.058)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Bonifacio Garrachana Pérez se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, de 1.º de julio de 1943, que desestimó reposición contra acuerdo de 23 de septiembre de 1942, que denegó licencia de apertura para la Cooperativa de Consumo «Salud y Ahorro», en la calle de San Eugenio, número 8. (Secretaría del señor Garrigues. Núm. 22-943.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 7 de diciembre de 1943.—El Oficial del Tribunal, Ldo. Diego González-Conde.

(G. C.—5.071)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don José Alvarez Alvarez se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Majadahonda, de 4 de febrero de 1934, resolviendo exigir al recurrente la cantidad de 1.250 pesetas por consecuencia de la declaración de responsabilidades de que se le hace partícipe como Concejal, resultantes de las cuentas del ejercicio de 1929, al examinarse y censurarse las de ejercicios anteriores al actual, pendientes de aprobación definitiva. (Secretaría del señor Bustamante. Número 21-34.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 6 de diciembre de 1943.—El Oficial del Tribunal, Ldo. Diego González-Conde.

(G. C.—5.069)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Patricio Montero se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Majadahonda, de 4 de febrero de 1934, resolviendo exigir al recurrente la cantidad de 1.250 pesetas por consecuencia de la declaración de responsabilidades de que se le hace partícipe como Concejal, resultantes de las cuentas del ejercicio de 1929, al examinarse y censurarse las de ejercicios anteriores al actual, pendientes de resolución definitiva. (Secretaría del señor Bustamante. Número 20-34.)

Y en cumplimiento de lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 6 de diciembre de 1943.—El Oficial del Tribunal, Ldo. Diego González-Conde.

(G. C.—5.070)

En el recurso contencioso administrativo que, con el núm. 30, de 1925, se tramita en la Secretaría del señor Castañedo, interpuesto por don Enrique Muñoz Guillén, con la Administración, sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid, fecha 29 de julio de 1925, se ha dictado con fecha 14 de diciembre del presente año providencia, en la que se manda que se haga saber a don Enrique Muñoz Guillén, por medio de edicto que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, que en el término de diez días designe nuevo domicilio para oír las notificaciones en el presente recurso; apercibido que si transcurriere aquel término sin verificarlo, se tendrá por desierto el expresado recurso.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a don Enrique Muñoz Guillén, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de diciembre de 1943.—El Oficial del Tribunal, Francisco Castro.

(G. C.—5.084)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se

anuncia que por don Luis Tapia Nieves, don León Díez de Rivera, don Emilio Ruiz Sandoval, don Juan Cebrián Pazos, doña Victoria Gómez Pineda, don Ricardo Ujarabi, don Victoriano Medina Sánchez, don Joaquín Bou Porras, don Miguel de la Cruz, don Felipe Evangelista Cano, don Antonio Nieto Enguita, don Joaquín Guerra Ruiz, don Luis Arriola Ortega, don Eduardo Bea Gutiérrez, don Francisco Arroyo Cobiella, don Jesús Tauroni García, don Felipe Hernández Hernández, don Rafael Vierge Amez y don Manuel Fisac Martínez, se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdos de la Alcaldía-Presidencia de 21 de junio y 20 de septiembre de 1943, que desestimaron la petición de reconocimiento de sueldo a los mencionado recurrentes. (Secretaría del señor Salcedo. Número 34-943.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1943.—El Oficial del Tribunal, Ldo. Diego González-Conde.

(G. C.—4.865)

En el recurso contencioso administrativo que con el número 9, de 1931, se tramita en la Secretaría de don Joaquín Salcedo, interpuesto por don Ramón Roses Zafrilla, con la Administración, coadyuvada por el Ayuntamiento de Madrid, contra denegación tácita de dicho Ayuntamiento a una solicitud del recurrente relativa a abono de cantidad por casahabitación, se ha dictado providencia en 15 del corriente mandando se haga saber a dicho recurrente, don Ramón Roses Zafrilla, que en el término de diez días comparezca ante este Tribunal y designe domicilio para oír notificaciones, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le tendrá por desistido y apartado del recurso.

Lo que, en cumplimiento de lo mandado, y para que sirva de notificación y requerimiento a don Ramón Roses Zafrilla, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1943.—El Oficial del Tribunal, Ldo. Diego González-Conde.

(G. C.—4.864)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, se ha promovido a nombre de la Compañía regular colectiva «Miguel García y Hermanos» expediente sobre declaración de dominio de la casa siguiente:

Casa sita en esta capital, calle de Fuencarral, número 50, antes 54, que linda: por la derecha, entrando, con otra de doña Dolores Parrilla y García Moñino, sucesora de don Antonio Moñino, dueña de la casa número 52, hoy 48, de la citada calle, en la que tiene su domicilio, y con doña Fernanda Salabert y Arteaga, Marquesa de Valdéhondo, sucesora de doña Patrocinio Izquierdo, propietaria de la casa número 3 de la calle de Augusto Figueroa, con domicilio en la calle de Fortuny, número 36; por la izquierda, con doña Carmen, doña Ramona y don José Martínez Agulló y Márquez, sucesores de don Juan Pedro Muchada, dueños de la casa número 56, hoy 52, de la calle de Fuencarral, con domicilio en la calle de Montalbán, número 7; y por el testero, con doña María del Carmen Nicolás y García, sucesora de don Antonio Castellón, propietaria de la casa número 4 de la calle de Hernán Cortés, en la que tiene su domicilio.

En cuyo expediente, y en virtud de lo acordado en providencia de este día, se cita, por término de ciento ochenta días, a doña María, don Fernando, doña Amparo, don Luis, don Jesús, doña Carmen, don Francisco, don José, don Carlos, doña Concepción, don Salvador y doña María Cristina Cirujeda Gayoso, cuyos domicilios se ignoran, y de quienes, en unión de otros, procede la expresada finca; y se convoca también por medio del presente, fijado en los sitios público y publicado por tres veces en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a cuantas personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la declaración o inscripción de dominio solicitada, a fin de que comparezcan, si quisieran alegar y justificar su derecho, ante el Juzgado, dentro del referido plazo de ciento ochenta días.

Dado en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,
Manuel Comellas

El Juez de primera instancia,
Antonio de Santiago
(A.—2.192)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve se tramitan autos a instancia del Procurador don Andrés Ruiz Rey, en representación de don Manuel Alonso Prieto, contra don Luis Aguado Cerezuola, sobre cobro de tres mil pesetas de principal, gastos de protesto, intereses legales y costas, en los que se ha dictado la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la Villa de Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El señor don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve de la misma, habiendo visto los presente autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de la una, y como demandante; don Manuel Alonso Prieto, Profesor; súbdito español y vecino de Santa Cruz Quiche (República de Guatemala) y residente en esta capital, y de la otra, como demandado, don Luis Aguado Cerezuola, cuyo paradero se desconoce, declarado en rebeldía, sobre cobro de cantidad, intereses y costas; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir esta ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que fué preciso embargar a don Luis Aguado Cerezuola, y con su producto entero y cumplido pago a don Manuel Alonso Prieto, de la cantidad de tres mil pesetas de principal, gastos de protesto, intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de dicho protesto y costas causadas y que se causen hasta la total solvencia, que expresamente se imponen al demandado.—Así por esta mi sentencia, que será notificada al demandado rebelde en estrados y mediante edictos comprensivos de su encabezamiento y parte dispositiva, de los cuales se insertará un ejemplar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Dionisio Fernández. (Rubricado).

Publicación

La anterior sentencia ha sido dada, leída y publicada por el señor don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de primera instancia número

diecinueve, de esta capital, hallándose celebrando audiencia pública en la de su Juzgado en el mismo día de su fecha.—Madrid, dieciocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.—Ante mí, Ramiro López. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde; don Luis Aguado Cerezuola, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario,
Ramiro López
V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Fernández Gausi
(A.—2.202)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Elpidio Lozano Escalona, Juez de primera instancia número diecisiete, de Madrid,

Por virtud del presente se hace saber que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de herederos de doña Emilia Martín Santos, natural de Bustarviejo y vecina de esta capital, hija de los finados Ramón y María, la cual falleció sin testar el día cuatro de julio de mil novecientos treinta y siete, en estado de soltera, a los cincuenta y tres años; cuya herencia reclaman sus hermanos de doble vínculo Félix, Inés y Antonia; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.

El Secretario
(Firmado.)

Elpidio Lozano
(A.—2.196)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Valiente Villanueva (Adriana y María Eugenia), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliadas últimamente en Alicante, calle de Valdés (tienda de flores), procesadas por estafa en causa número 284, de 1943, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, para ser reducidas a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Capital, como presas comunicadas.

(B.—20.668)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez municipal de esta Villa, accidentalmente Juez de instrucción del Partido de Colmenar Viejo, en virtud de providencia dictada en el día de hoy en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 191, de 1941, por robos, a virtud de inhibición de la Jurisdicción Militar, ha acordado publicar el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, haciendo saber por medio del mismo a Melitón Martínez Blanco, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Francisco y Ma-

ría, natural de Soto Cameras, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Carnicer, número 5, que por auto fecha 25 de septiembre último se dejó sin efecto, con todas sus legales consecuencias, el procesamiento que le fué decretado por el Juzgado Militar de esta Plaza en el sumario ordinario número 108.925, que después continuó el Juzgado Militar número 23, de Madrid, que se inhibió en favor de este Juzgado.

(G. C.—4.767) (B.—20.572)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez municipal de esta Villa, accidentalmente Juez de instrucción del Partido de Colmenar Viejo, en virtud de providencia dictada en el día de hoy en la pieza separada sobre situación personal del procesado en sumario número 201-1941, por estafa, Luis Teso Abascal, de veintidós años de edad, soltero, sin profesión, hijo de Luis y Dolores, natural de Madrid, vecino de Chamartín de la Rosa, domiciliado últimamente en la calle de Berruguete, número 3, patio, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dejando sin efecto por medio del mismo la requisitoria publicada en dicho periódico oficial, fecha 10 de mayo último, con el número B.—16.683, llamando a dicho procesado, por haber sido habido.

(G. C.—4.769) (B.—20.570)

JUZGADO NUMERO 13

Don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción número 13, de esta Capital,

Por el presente cito, llamo y emplazo a Villalba García (Francisco), alias «el Gordo», de cincuenta y seis años de edad, soltero, vendedor, natural de Madrid, hijo de Agustín y Gregoria, domiciliado últimamente en las calles de Santa Ana, número 42, y de Toledo, número 10, para que, en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezca en la Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de constituirse en prisión, decretada en el sumario 188, de 1942, por el delito de hurto frustrado que se sigue en dicho Juzgado.

(B.—20.589)

ATECA

Solera Moreno (Manuel), domiciliado últimamente en Madrid, calle Clotilde Catalá, número 15, cuarto número 4, actualmente en ignorado paradero, cuyas demás circunstancias no constan, sino que es desertor del Ejército, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Ateca (Zaragoza), a constituirse en prisión, notificarle el procesamiento y recibirle indagatoria, decretada en causa número 70, de 1943, que se le sigue sobre robo, contra el mismo y otros.

(G. C.—4.825) (B.—20.610)

JUZGADO NUMERO 6

Estella Gómez (Feliciano), de veintinueve años, casado, chófer, hijo de Matías y Carmen, natural de Madrid y vecino de Santander, cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta Capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y practicar otras diligencias, constituyéndose en prisión, que le ha sido decretada en el sumario que se instruye por delito de estafa con el número 242, del año actual.

(B.—20.605)

GUADALAJARA

Rodríguez Hernández (Antonia), hija de Eduardo y Micaela, natural de Madrid, casada con Lucio Barahona, de treinta años de edad, que tuvo su domicilio en Barcelona, y que, al parecer, lo ha trasladado a Madrid, procesada en causa número 199, de 1941, por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Guadalajara, sito en la calle del Generalísimo Franco, número 35, para ser redu-

cida a prisión, que le ha sido decretada en auto de 15 de noviembre último.

(B.—20.609)

CHIVA

Don Julio Pascual y Domingo, Juez de instrucción de la villa de Chiva y su Partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los procesados siguientes:

Juan José Dámaso Atienza, de diecinueve años, soltero, jornalero, natural de Alcalá del Júcar, Partido judicial de Casas-Ibáñez.

Y un tal Bernardo, de dieciocho a diecinueve años de edad, natural de Cardenete, Partido judicial de Cañete, provincia de Cuenca, sin domicilio conocido, color moreno, estatura regular, barba poco poblada, cabello negro, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, que se indica ha residido en Madrid, avenida del Generalísimo, número 4, piso 3.º, hijo de Bernardo y de Esperanza.

Para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a responder de los cargos que les resultan en el sumario número 12, de este año, sobre robo de gallinas y otros efectos en las inmediaciones del pueblo de Turis.

(B.—20.626)

JUZGADO NUMERO 9

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número 9, de esta Capital, en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 505, de 1941, por corrupción de menores, ha acordado citar por medio del presente a José Raimundo Blanco-Briz y a su hija Josefina Blanco Briz, que vivieron últimamente en la avenida de Reina Victoria, número 15, para que, en el término de cinco días, contados desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de recibirles declaración en el sumario arriba indicado.

(B.—20.634)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Por haber sido hallada Milagros Gil Segorbe, procesada en el sumario número 170, de 1942, por lesiones, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril de 1943.

(B.—20.628)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Por haber sido hallada la procesada en el sumario seguido en este Juzgado bajo el número 170, de 1942, por lesiones, Milagros Gil Segorbe, se cancela la requisitoria llamando a la misma que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 30 de enero de 1943.

(G. C.—4.863) (B.—20.640)

JUZGADO NUMERO 2

Torrella Calzadilla (León), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta Capital, sito en la calle del General Castaños, número 1 (Secretaría del señor Yáñez), a responder de los cargos que le resultan del sumario número 301, de 1943, que contra él se instruye por estafa.

(B.—20.644)

JUZGADO NUMERO 6

Franco Tamarín (Francisco), cuyas demás circunstancias se desconocen, vecino últimamente de Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a ser oído en sumario por robo número 170, de 1940.

(B.—20.655)

JUZGADO NUMERO 6

Olmo Valle (Cristóbal del), cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a ser oído en sumario por robo número 170, de 1940.

(B.—20.657)

NAVALCARNERO

Sancha García (José), de veintiocho años de edad, hijo de Jesús y Anita, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Rosario, número 29, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, para ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en el sumario número 18, del año 1935, en el que está procesado por el delito de hurto.

(G. C.—4.923) (B.—20.648)

JUZGADO NUMERO 3

Roger Valero (Luis), natural de Madrid, hijo de Saturnino y de María, de veintidós años de edad, soltero, churrero, domiciliado últimamente en el paseo de Extremadura, número 87, piso primero, y Valentín Sandois Casado, natural de Alaejos (Valladolid), hijo de Bruno y de Obdulia, de sesenta años, viudo, domiciliado últimamente en Provisiones, número 22, procesados en sumario instruido por robo, número 23, de 1939, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid (Secretaría de don Pedro Pérez Alonso), con el fin de ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada por auto dictado con fecha 13 del actual mes de diciembre.

(B.—20.687)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta Capital, en sumario seguido en dicho Juzgado bajo el número 232, de 1941, por estafa, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Manuel Doce Vaqueiro fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia correspondiente al día 27 de agosto de 1941, por haberse dejado sin efecto el procesamiento de dicho individuo y haberse declarado falta el hecho.

(B.—20.797)

JUZGADO NUMERO 8

Fernández Cuenca (Antonio) y Alejandro Albors, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, procesados en causa seguida con el número 277, de 1943, por estafa, comparecerán dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 8 (Secretaría de don José Torres Santos), al objeto de notificarles el auto dictado con esta fecha que les declara procesados y les decreta la prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—20.783)

JUZGADO NUMERO 3

Sáiz de Medrano (Antonio), apodado «el Tofín», cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado en sumario instruido por el delito de robo con el número 53, de 1943, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid (Secretaría de don Pedro Pérez Alonso), con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada con esta fecha.

(B.—20.795)

JUZGADO NUMERO 6

Tellaño Gallego (Adolfo), cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de esta Capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria, practicar otras diligencias y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario 203, de 1943, por abandono de familia.

(B.—20.794)

MURCIA

Sánchez Hernández (Higinio), alias «Moreno el de la Tienda», casado, comerciante, de cuarenta y dos años de edad, hijo de José y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Menorca, procesado en causa número 222, de 1943, por el delito de quebrantamiento de depósito, seguida en el Juz-

gado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión, en la cárcel del Partido.

(B.—20.798)

JUZGADO NUMERO 9

Sánchez Martínez (Justo), hijo de Angel y Juana, de veinticinco años, soltero, ch-fer, natural de Mombeltrán (Avila), y que vivió en la calle del Comandante Cijujeda, 18, bajo, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta Capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 159, de 1939, por hurto, y para la práctica de otras diligencias.

(B.—20.785)

JUZGADO NUMERO 17

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha 8 de septiembre de 1941, llamando a la procesada en causa por hurto Isidora García Lorenzo, de dieciséis años de edad, soltera, natural de Cañamero (Cáceres), hija de Librado y Emilia, que se encontraba albergada en el de la mujer, sito en la calle de García Luna, 17, en méritos de sumario instruido contra la misma por hurto con el número 400, de 1941, toda vez que la referida individuo fué capturada y llevada a efecto su prisión.

(B.—20.787)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 23 de agosto del año 1943, por la que se llamaba a Luisa Calvo Rosas, de diecinueve años, soltera, hija de José y de Pilar, procesada en el sumario seguido ante el Juzgado de instrucción número 14, por falsedad en documento público, con el número 29, de este año.

(B.—20.789)

JUZGADO NUMERO 7

Aranguena de Paz (Alfonso), de veintidós años, soltero, sin profesión determinada, hijo de Alfonso y de María, natural de Madrid, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid (Secretaría de don José de Molinuevo), a fin de notificarle y llevar a efecto el auto dictado en sumario 295, de 1943, por hurto.

(B.—20.686)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario 213, de 1943, por estafa, se cancelan y dejan sin efecto las anteriores requisitorias de 13 de octubre del corriente año, por las que se llamaba al procesado Apolinar Martín Zamora, natural de Vilches (Jaén), hijo de Moisés y Francisca, de veinticinco años, soltero, sin profesión, que se hubieren publicado en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia.

(B.—20.671)

JUZGADO NUMERO 10

Cortés Marculet (Manuel), cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, procesado en sumario número 274, de 1943, por el delito de hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10 (Secretaría del Lcdo. don Cándido García Caamaño), con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser constituido en prisión.

(B.—20.677)

JUZGADO NUMERO 15

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número 15, en el sumario seguido por estafa bajo el número 421, de 1940, contra José Aparicio Pérez, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta

provincia correspondiente al día 23 de abril de 1942, por haberse dejado sin efecto el procesamiento de dicho individuo.

(B.—20.672)

JUZGADO NUMERO 10

Artéche (Consuelo), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesada en sumario número 273, de 1943, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10 (Secretaría del Lcdo. don Cándido García Caamaño), con el fin de notificarla el auto de su procesamiento, recibirla declaración indagatoria y ser constituida en prisión.

(B.—20.372)

JUZGADO NUMERO 10

Romero Martínez (Antonio), cuyas demás circunstancias de filiación y paradero se desconocen, procesado por estafa en sumario número 281, de 1943, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10 (Secretaría del Lcdo. don Cándido García Caamaño), con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser constituido en prisión.

(B.—20.371)

ALCALA DE HENARES

Don Luis Ortiz de Rozas y Bourgon, Juez de instrucción del partido de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario por robo de una burra, blanca, alzada corriente, más bien pequeña, edad dieciocho años, con un lunar negro en el brazuelo derecho y una nube en el ojo izquierdo, propiedad de don Gregorio Carmona Ambite; hecho ocurrido en la cuadra en que se encontraba, en el pueblo de Pezuela de las Torres, sobre las seis horas del día 30 de octubre del corriente año.

(G. C.—4.991) (B.—20.691)

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMARTIN DE LA ROSA

EDICTO

Don Luis Fernando Saavedra Núñez, Juez municipal de Chamartín de la Rosa (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado pende acto de conciliación promovido por la Sociedad Arrabal Magda, contra don Ceferino Palencia Tubau, mayor de edad, cuyo último domicilio tuvo en esta Villa, Avenida número 1 de la Colonia Arrabal Magda, para que éste se dé por requerido a los efectos del artículo 1.504 del Código Civil, dando por resuelto el contrato de 7 de febrero de 1931, por el que la Sociedad citada vendió al demandado, pero sin transmitirle el dominio y posesión de la finca, hasta tanto que el mismo cumpliera las condiciones del contrato, una parcela de terreno situada en la Avenida número 1 de la repetida Colonia, de 800 metros cuadrados, y un hotel que sobre la misma se construyó, con costas, daños y perjuicios, habiéndose señalado para la celebración de dicho acto de conciliación el 19 de enero próximo, y hora de las diez de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en esta Villa, avenida del Generalísimo, número 111, y mediante a ignorarse actual domicilio o paradero, he acordado citar al demandado por medio del presente edicto, y el que habrá de comparecer a dicho acto asistido de su hombre bueno, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 470 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Chamartín de la Rosa, a 23 de diciembre de 1943.

El Secretario

(Firmado.)

Luis F. Saavedra Núñez

(A.—2.191)

CHAMARTIN DE LA ROSA

EDICTO

Don Luis Fernando Saavedra Núñez, Juez municipal de Chamartín de la Rosa (Madrid).

Hago saber: Que en este Juzgado pende acto de conciliación promovido por la Sociedad Arrabal Magda, contra doña Ana Oyarzábal Smitch, mayor de edad, soltera, cuyo último domicilio lo ha tenido en el hotel de la Avenida número 1 de la Colonia de Arrabal Magda, para que se dé por requerida, a los efectos del artículo 1.504 del Código Civil, de que aquélla da por resuelto el contrato de 3 de septiembre de 1931, por el que vendió a la demandada, pero sin transmitirle el dominio de la finca, hasta tanto que la misma cumpliera las condiciones del contrato y en especial el pago del precio, una parcela de terreno situada en la Avenida número 1 de la Colonia referida que ocupa una extensión de 400 metros cuadrados, y un hotel que sobre la misma se construyó, todo ello con costas, daños y perjuicios, y mediante ignorarse actual domicilio o paradero de la demandada, he acordado citar a la misma por medio del presente edicto, para que el día 19 de enero, a las diez horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la avenida del Generalísimo, número 111, a la celebración del acto, y al que habrá de concurrir asistida de su hombre bueno, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 470 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Chamartín de la Rosa, a 23 de diciembre de 1943.

El Secretario

(Firmado.)

Luis F. Saavedra Núñez

(A.—2.190)

Patronal Agrícola de San Martín de la Vega

Se convoca a Junta general a todos los asociados a esta Patronal Agrícola para el próximo día 7 de enero, a las tres y media de la tarde, en primera convocatoria, y dos horas después en segunda, en Madrid, calle de Toledo, número 54, principal izquierda, advirtiendo que se tomarán acuerdos cualquiera que sea el número de los que asistan sobre los puntos del orden del día, y que son los siguientes:

1.º Cesión de todo el activo y pasivo de la Patronal, capital, derechos, etc. al Ayuntamiento de San Martín de la Vega; y

2.º Disolución de la Patronal Agrícola de San Martín de la Vega. Madrid, 27 de diciembre de 1943.

El Presidente, César Cangas.

(A.—2.194)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 120.713, por 1.000 pesetas, fecha 7 diciembre 1943, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 28 de diciembre de 1943.

El Interventor, F. de Frutos.

(A.—2.193)